

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REGISTRO CIVIL 01 Y 02)

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Trámite de expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género.					
DESCRIPCIÓN:					
Toda persona con capacidad legal, que así lo requiera, puede solicitar al Oficial del Registro Civil en donde está asentada su acta de nacimiento la rectificación de esta, para el reconocimiento de identidad de género, previa anotación correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México Código Financiero del Estado de México y Municipios Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de nacimiento certificada y clave CURP por rectificación por reconocimiento de identidad de género., así como su resolución administrativa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de parte interesada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	Solicitud de rectificación para el reconocimiento de identidad de género, que contendrá firma(s) y huella de quien comparece.	si		Art. 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.	Copia certificada del acta de nacimiento fiel del libro.	si		Libro Tercero capítulo VIII del Código Civil del Estado de México.	
3.	Original y copia fotostática de la identificación del o la interesada (o) vigente.	si			
4.	Comprobante de domicilio vigente.	si		Art.142 fracc. X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
5.	Escrito de no estar sujeto a proceso judicial que afecte derecho de terceros.	si			
6.	CURP.	si			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica		No aplica		No aplica		
DURACIÓN DEL TRAMITE:	15 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	01 a 03 días			
COSTO:	Anotación marginal derivadas por asentamiento de actos y resoluciones: 1.3 veces el valor diario de la UMA.			Fundamento Jurídico: Art. 142 fracc. X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no	no
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del Ayuntamiento de Tultitlán								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Siempre que se cumpla con los requisitos.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Lic. Anay Beltrán Reyes				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	#1			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs					
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(55)	58883336		...	No aplica	No aplica				
(55)	26208900		1204						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán, México								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. Héctor Cedejas Álvarez								
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco			NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Unidad Morelos 3era sección			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54930		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 hrs					
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	58831762		3102 y 4034	No aplica	No aplica				
55	58343675		...						
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.								

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para realizar la rectificación por identidad de género?
RESPUESTA:	Presentarse en el Registro Civil donde se encuentra registrado (a), con copia certificada fiel del libro, CURP, identificación oficial vigente y comprobante de domicilio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta el trámite?
RESPUESTA:	\$ 125.00 por concepto de anotación marginal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Puedo realizar el trámite si vivo en el en el Municipio de Tultitlán pero estoy registrado en otro lugar?
RESPUESTA:	Se tiene que realizar en el registro donde está registrado (a)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Héctor Cendejas Álvarez Oficial 01 de Registro Civil</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaría del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/11/2022.</p>
--	---	---